



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, o mediante correo electrónico adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha:	
Confirmo la participación: <input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

Nota 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No Inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.

Datos de la Contraloría: Domicilio 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 hrs, (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

 <p style="text-align: center;">PODER JUDICIAL</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p style="text-align: center;">REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p style="text-align: center;">No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p style="text-align: center;">FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 51 y numeral 1 Apartado H del Anexo Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **“ANEXO 1”**.

1.- Agradeceremos presentar **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **15 de Septiembre de 2021 hasta las 14:30 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta.

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el **“ANEXO A”** en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **“No Negociable”**, ó **Fianza (ver formato ANEXO “F”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

2.5.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **“ANEXO B”**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-056-2021**.

2.6.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-056-2021**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

2.7.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**.

2.8.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal actualizada al mes de agosto de 2021

2.9.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.10.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICO-ECONÓMICOS:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”**. Será causa de descalificación no considerar los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.2.- Los licitantes deberán presentar el **ANEXO “A”** debidamente requisitado.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

3.2.- Periodo de entrega de los bienes: a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre del 2021

3.2.1.- El periodo de garantía: Durante la vigencia del Contrato.

3.2.2.- Lugar de prestación del servicio: en el Almacén General del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Ciudad Judicial, en periférico Arco Sur número 4000, reserva territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810

3.3.- (Original) (VER “ANEXO H”) Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

A) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes marcados, tatuados o etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado.

D) Realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.4.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No Negociable”; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del único sobre.

3.4.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F"**.

3.4.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.4.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.4.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.4.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.4.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **09 al 10 de septiembre de 2021 a más tardar a las 17:00 hrs.**, de acuerdo al formato "**ANEXO G**" en formato Word; al correo electrónico adquisiciones@htsipuebla.gob.mx o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6229 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **13 de septiembre de 2021 a las 09:45 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "**NO COTIZA**" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., este Comité hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "ANEXO A".

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica que oferte el precio más bajo por la totalidad de los bienes, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

 <p style="text-align: center;">PODER JUDICIAL</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p style="text-align: center;">REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p style="text-align: center;">No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p style="text-align: center;">FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **20 de septiembre de 2021 a las 14:30 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6229.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **“ANEXO F”**, en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes requeridos conforme a las necesidades operativas del contratante, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2021 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

7.8.- El presente procedimiento se realiza en la **modalidad abierto** por lo que está fundamentado en el artículo 108 de la Ley de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; esto significa que la contratante está obligada a contratar como mínimo el 40% de servicios asentada en los anexo "A", quedando el porcentaje restante de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que se cuenta.

7.9.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RAFAEL PÉREZ XILOTL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“ANEXO 1”

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

MODALIDAD ABIERTO

PARTIDA	CANTIDAD DE BIENES POR EL PERIODO QUE COMPRENDE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	MARCA
1	40	PZAS	CONTACTOS SENCILLOS, DOS POLOS + TIERRA COD: 48112 CON TAPA	ROYER 100
2	40	PZAS	CONTACTO DUPLEX, 2 POLOS, 3 HILOS, COD:46101 REGULADO (NARANJA) CON TAPA	ROYER 100
3	30	PZAS	CANALETA DE PISO DE ALUMINIO DE 2 VIAS DE 2 METROS	
4	700	PZAS	TUBO LED T5 9W	TECNOLITE
5	50	PZAS	CAJA TKM PARA CONTACTO	THORSMAN
6	20	PZAS	MODULOS CIEGOS CODIGO 46143	VOLTECH
7	4	PZAS	BROCA P/CONCRETO X2 PUNTA DE CRUZ DE 1/4 POR 12 "	BOCH/HILTI
8	4	PZAS	BROCA P/CONCRETO X2 PUNTA DE CRUZ DE 5/16 POR 12"	BOCH/HILTI
9	4	PZAS	BROCA P/CONCRETO X2 PUNTA DE CRUZ DE 5/16 POR 6"	BOCH/HILTI
10	4	PZAS	BROCA P/CONCRETO X2 PUNTA DE CRUZ DE 3/16 POR 4"	BOCH/HILTI
11	4	PZAS	BROCA P/CONCRETO X2 PUNTA DE CRUZ DE 1/4 POR 4"	BOCH/HILTI
12	4	PZAS	BROCA P/CONCRETO X2 PUNTA DE CRUZ DE 5/16 POR 4"	BOCH/HILTI
13	70	PZAS	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS BLANCOS COMPLETOS MARCA LEVITON	LEVITON
14	30	PZAS	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS COLOR NARANJA COMPLETOS MARCA LEVITON	LEVITON
15	50	PZAS	APAGADORES SENCILLOS BTIZINO COMPLETOS CON TAPA	BITIZINO
16	20	PZAS	APAGADOR SENCILLO PARA CANCEL DE ALUMINIO PARA OFICIALIA	
17	70	PZAS	CONTACTO DUPLEX DE PISO LEVINTON O SIMILAR	LEVITON O SIMILAR
18	150	PZAS	LAMPARA REDONDA DE LED LUZ BLANCA DE 21 W. DIAMETRO DE ORIFICIO DEL PLAFON 19 CM.	TECNOLITE
19	100	PZAS	LAMPARA PARA EMPOTRAR DE LEDS 20WATTS ULTRA DELGADO LUZ BLANCA DIAMETRO 22 CM.	
20	60	PZAS	CAJA CHALUPAS GALVANIZADAS	



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

21	10	PZAS	CENTRO DE CARGA SQUARD Q0D2	SQUARD QOD2
22	100	PZAS	CINTA DE AISLAR NEGRA	3M
23	5	PZAS	CINTA DE AISLAR COLOR AMARILLO	3M
24	5	PZAS	CINTA DE AISLAR COLOR AZUL	3M
25	5	PZAS	CINTA DE AISLAR COLOR BLANCO	3M
26	5	PZAS	CINTA DE AISLAR COLOR ROJO	3M
27	80	PZAS	TAPAS METALICAS GRISES DUPLEX PARA PISO	ESTRELLA
28	50	PZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x30 AMPERS	SQUARD
29	20	PZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x30 AMPERS	SIEMENS
30	50	PZAS	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x20 AMPERS	SQUARD
31	100	PZAS	CANALETAS DE PVC DE 1/2"	
32	100	PZAS	CANALETAS DE PVC DE 3/4"	
33	10	CAJAS	CABLE THW #10 BLANCO	IUSA
34	10	CAJAS	CABLE THW # 10 NEGRO	IUSA
35	10	PZAS	CABLE THW # 10 ROJO	IUSA
36	10	PZAS	CABLE THW # 10 VERDE	IUSA
37	10	PZAS	CABLE POT DEL # 12	IUSA
38	15	PZAS	CABLE THW #12 ROJO	IUSA
39	15	PZAS	CABLE THW #12 BLANCO	IUSA
40	15	PZAS	CABLE THW # 12 VERDE	IUSA
41	15	PZAS	CABLE THW #12 NEGRO	IUSA
42	50	PZAS	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS LIGHT COMPLETO BLANCOS	BTIZINO
43	6	PZAS	REFLECTOR DE EXTERIOR DE SOBREPONER DE 50 WATS	TECNOLINE
44	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 8 x 25	
45	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 8 x 32	
46	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 8 x 40	
47	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 8 x 50	
48	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 10 x 25	
49	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 10 x 32	
50	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 10 x 40	
51	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 10x 50	
52	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 12 x 25	



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

53	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 12 x 32	
54	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 12x 40	
55	200	PZAS	PIJAS PARA LAMINA CABEZA COMBINADA 12x 50	
56	5	PZAS	BROCAS PARA CONCRETO DE 3/8 x 60	
57	5	PZAS	BROCAS PARA CONCRETO DE 1/2 x 60	
58	5	PZAS	BROCA PARA CONCRETO DE 5/16 x 60	
59	10	PZAS	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 x 60	
60	10	PZAS	BROCA PARA CONCRETO DE 3/ 16 x 60	
61	10	PZAS	TAQUETES ROJOS DE 1/4 THORSMAN	THORSMAN
62	4	CAJAS	TAQUETES CAFES DE 5/16 THORSMAN	THORSMAN
63	5	CAJAS	TAQUETES PARA TABLAROCA DE 1/4 THORSMAN	THORSMAN
64	5	CAJAS	TAQUETES PARA TABLAROCA DE 1/2 THORSMAN	THORSMAN
65	50	PZAS	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2	OMEGA
66	30	PZAS	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1	OMEGA
67	50	PZAS	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4	OMEGA
68	30	PZAS	COPLES PARA TUBO CONDUIT DE 1/2	OMEGA
69	30	PZAS	COPLES PARA TUBO CONDUIT DE 1	OMEGA
70	30	PZAS	COPLES PARA TUBO CONDUIT DE 3/4 MARCA	OMEGA
71	50	PZAS	ABRAZADERAS OMEGAS DE ¾	
72	50	PZAS	ABRAZADERAS OMEGAS DE 1”	
73	500	PZAS	CINCHOS AMARRACABLES DE 30 CM	
74	125	PZAS	LAMPARAS LUNA 23 LUZ CALIDA DE LEDS 21W.	
75	300	MTRS	CABLE DE USO RUDO 3x12	IUSA
76	60	PZAS	LAMAPARA PANEL 1.22 x 60 ACM. DE LEDS 48W. PAN-LED/40/40/S	TECNOLITE
77	100	PZAS	TUBO DE LEDS 18 W. T8 1.22 CM. DE 2 PIN	PHILIPS O SIMILAR
78	50	PZAS	CLAVIJAS SENCILLAS NEGRAS DE HULE	
79	50	PZAS	TUBO LEDS 18W. T5 2 PIN 1.16 CM.	PHILIPS O SIMILAR
80	50	PZAS	LAMPARAS PANEL 60 x 60 48 W. DE LEDS	
81	60	PZAS	FOCO LEDS TIPO BOMBILA DE 15 W.	
82	30	PZAS	LAMPARA CIRCULAR DIAMETRO 16 CM. 12 W. LUZ BLANCA	
83	100	PZAS	CAJA PLASTICA BLANCA TMK	
84	100	PZAS	APAGADOR SENCILLO	ROGERS



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

85	100	PZAS	APAGADOR DE ESCALERA DOBLE	ROGERS
86	50	PZAS	CONTACTO DOBLE CON TAPA REGULADOS MARCA	ROGERS
87	100	PZAS	CONTACTO DOBLE CON TAPA	ROGERS
88	50	PZAS	CLAVIJA MACHO BLINDADA CONA ABRAZADERA ATERRIZADA	
89	50	PZAS	CLAVIJA HEMBRA BLINDADA CONA ABRAZADERA ATERRIZADA	
90	100	MTRS	CABLE DE USO RUDO 3x10	IUSA



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MODALIDAD ABIERTO

PUEBLA, PUE. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Razón social (nombrecomercial): _____

Domicilio: _____ R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	MARCA Ó MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	\$
					I.V.A.	\$
					TOTAL	\$

(IMPORTE CON LETRA)

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL ALMACÉN GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL, EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO"

Nombre y firma del Representante



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-056-2021, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL
ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANEXO "D"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PUEBLA, PUE. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

**(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS
Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA
FÍSICA O MORAL)**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-056-2021 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. I-ADQ-056-2021**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-056-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ANEXO "G"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PUEBLA, PUE. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

 <p>PODER JUDICIAL</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PUEBLA, PUE. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTÉ ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- A) A GARANTIZAR LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS EN CUANTO A LA CALIDAD MÍNIMO POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.
- B) A ENTREGAR TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES MARCADOS, TATUADOS O ETIQUETADOS CON LA MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO.
- C) A GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO.
- D) REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES O SERVICIOS ADJUDICADOS QUE PRESENTE CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE ADJUDICADO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A **5 DÍAS HÁBILES**. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

 <p>PODER JUDICIAL</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-056-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

Artículo 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Puebla; o su inscripción en el padrón de proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.